
además, en estudio un Plan Nacional Integrado de Lucha contra la Erosión y la Desertificación, por grandes cuencas, en colaboración con las Comunidades Autónomas afectadas para establecer actuaciones a corto y medio plazo.

Se ha establecido también en 1986 un Convenio piloto entre el ICONA y el Ministerio de Defensa para la utilización de helicópteros de las FAMET (Fuerzas Aeromóviles del Ejército de Tierra) por cuadrillas especialmente adiestradas y equipadas para la extinción de incendios forestales.

Finalmente, también en 1986, se firmó un Convenio de cooperación entre el ICONA y la Comunidad Autónoma de Canarias para el mejor cumplimiento de las finalidades de los Parques Nacionales y atender las necesidades de las comunidades rurales en las áreas de su influencia socio-económica.

También hubo diversas actividades desarrolladas en colaboración con las Comunidades Autónomas, como reuniones y cursos relativos a la lucha contra incendios forestales, a la lucha contra plagas forestales, a la detección y seguimiento de la contaminación atmosférica, a la expedición de licencias de caza y pesca y a la obtención del carnet de cazador.

Es de gran interés destacar que el Consejo de las Comunidades Europeas ha adoptado tres Reglamentos, obligatorios y directamente aplicables en cada Estado miembro, que inciden notablemente en la Conservación de la Naturaleza.

El Reglamento 3301/86, de 27 de octubre, establece un programa comunitario relativo al desarrollo de determinadas regiones desfavorecidas de la Comunidad mediante el aprovechamiento del potencial energético endógeno (Programa VALOREN).

El Reglamento 3528/86, de 17 de noviembre, regula una acción comunitaria para la protección de los bosques contra la contaminación atmosférica cuyo objetivo es elaborar, basándose en una metodología común, un inventario periódico de los daños ocasionados a los bosques y crear o completar de modo coordinado y coherente la red de puestos de observación necesarios para ello.

El Reglamento 3529/86, de 17 de noviembre, establece una acción comunitaria para la protección de los bosques contra los incendios, que comprende el fomento de operaciones selvícolas de prevención, la adquisición de material de desbroce cuando sea indispensable, la construcción de caminos forestales, áreas cortafuegos y puntos de agua, la instalación de puestos de vigilancia fijos o móviles, la organización de campañas informativas y la ayuda a la instalación de

centros interdisciplinarios de recogida de datos y de estudios analíticos de los mismos. Estas medidas se complementan con el fomento de la formación de personal altamente especializado, la armonización de técnicas y materiales y la coordinación de las investigaciones necesarias. El ICONA ha enviado proyectos para su aprobación y financiación parcial, cuyo máximo se establece en el 30 por 100 de los gastos aprobados por la Comisión.

X.1. PROTECCION Y MEJORA DEL MEDIO NATURAL

El objetivo global del Programa es la protección y mejora de los recursos naturales y su proyección socio-económica, para evitar su deterioro y conseguir un hábitat consistente con los múltiples beneficios que debe proporcionar su utilización racional y sostenida.

Son objetivos básicos de este Programa la protección y restauración del medio natural, agua, suelo y vegetación, el equilibrio de los ecosistemas naturales, la defensa contra la erosión, la desertificación, los incendios forestales, las plagas y los agentes nocivos y la conservación y mejora de los hábitat y sus poblaciones de flora y fauna, especialmente en los espacios naturales protegidos. El programa tiene muy en cuenta el mantenimiento y crecimiento de la renta de la población tanto a largo plazo como de forma inmediata con los ingresos derivados de las actividades anuales.

X.1.1. Restauración y defensa del medio natural

Comprende las acciones y el tratamiento coordinado que han de considerarse en nuestras cuencas hidrográficas y macizos montañosos frente a los procesos de degradación y erosión de los suelos vegetales, en concurrencia con la pérdida de la cubierta forestal protectora por incendios o por agentes nocivos de todo orden.

Tales procesos desencadenan una acusada alteración del régimen de escorrentía que desestabiliza los suelos, arrastra sus horizontes fértiles y afecta directa y negativamente a la capacidad de la red de embalses hídricos y a la agricultura e infraestructura general de las zonas de menor altura a la que se desarrollen los procesos. Las acciones que se emprenden inciden especialmente sobre las interrelaciones agua-suelo-vegetación.

Los trabajos efectuados se pueden agrupar en las siguientes grandes líneas de actuación:

Restauración hidrológico-forestal

La *corrección de cauces* torrenciales y ramblas y los trabajos de conservación de suelos agrícolas y forestales, como acciones de defensa activa inmediata, eliminan arrastres y acarreo sólidos impidiendo su incorporación a los cauces fluviales y a la red de embalses, mejorando la regulación del régimen hídrico, estabilizando los lechos y márgenes de los cauces y evitando deslizamientos y erosiones. Así, los suelos incrementan su capacidad productiva, con la contribución socio-económica de integrar la población rural y mejorar sus condiciones de vida.

La inversión realizada, en el marco de los Convenios de Colaboración suscritos con las Comunidades Autónomas, ha sido de 1.453 millones de pesetas y se han empleado 120.000 metros cúbicos de hormigón y mampostería en las obras de corrección.

Las actividades del ICONA para la *conservación de suelos*, han consistido en la subvención del importe de los trabajos, que han llegado al 100 por 100 en casos de zonas de reparación urgente. Han alcanzado la cantidad de 152,5 millones de pesetas y se han defendido unas 8.500 ha. en la estabilización de suelos.

La superficie *re poblada* durante 1986 por los servicios forestales de las Comunidades Autónomas con cargo a los Convenios de colaboración con el ICONA se estima en 14.450 ha. y una extensión de 900 ha. en que se efectuaron trabajos de reposición de marras.

El *tratamiento de las masas* boscosas para disminuir el riesgo de incendios y prevenir daños por agentes nocivos, se llevó a cabo en unas 60.000 ha. como suma de las extensiones afectadas por las diversas acciones ejecutadas por los servicios de las Comunidades Autónomas.

La inversión del ICONA como aportación a los Convenios con las Comunidades Autónomas en esta línea de actuación sobre la cubierta protectora fue de 3.492 millones de pesetas.

Como acciones complementarias hay que señalar el acondicionamiento de unos 1.280 km. de vías de acceso y la construcción de 130 km. con una inversión de 460 millones de pesetas.

En las inversiones citadas se incluyen 473,8 millones de pesetas en las cuencas del Júcar y Segura, como aportación del Acuerdo Económico y Social (AES) y 13,6 millones empleados en La Rioja con cargo al Instituto Nacional de Empleo (INEM) que no pudieron invertirse el año anterior.

El ICONA también ha proseguido la elaboración de estudios y de proyectos de restauración hidrológico-forestal de cuencas específicas, cuya demanda va en aumento. Continúan asimismo las actuaciones en el marco de desarrollo del Proyecto LUCDEME (Lucha contra la Desertificación del Mediterráneo).

Entre los estudios son de destacar los referentes a los mapas de estados erosivos. En 1986 finalizaron los trabajos de campo para las cuencas Júcar-Levante y Segura, cuya publicación se prevé para finales de 1987. Están en fase de iniciación las cuencas del Guadiana, Pirineo Oriental y Sur, cuya ejecución será en 1987. La finalización del estudio sobre la intensidad e índice de agresividad de la lluvia en las cuencas del Guadalquivir, Baleares, Canarias, Norte y Duero, permitirá la publicación de este estudio nacional el próximo año.

Referentes al Proyecto LUCDEME, se han editado 10 Hojas del Mapa de Suelos del área afectada por la primera fase del proyecto y han finalizado varios estudios iniciados en años anteriores sobre la cuenca del río Adra y sobre la sierra de Gádor.

En cuanto a los proyectos de restauración hidrológico-forestal y de ordenación agrohidrológica de cuencas destacan los efectuados en Canarias (valle del Gran Rey en Gomera, barranco de Tejada en Gran Canaria y de las Angustias en La Palma), en Baleares (Bahía de Alcudia y torrente S. Miguel), en Murcia (cuencas vertientes al mar), en Valencia (embalses Contreras, Tous y Arenós, ríos Seco y Maimona y barrancos Benicasim) y en Aragón (Solana Burgase, embalses S. Blas y Mequinenza). Estas actuaciones

INVERSIONES EN RESTAURACION HIDROLOGICO-FORESTAL

	Millones de pesetas
Cuencas Sur de la Península	639,7
Cuenca río Guadalquivir	741,1
Cuenca río Segura	916,5
Cuenca río Júcar	721,8
Cuenca río Ebro y cabecera Garona	851,4
Cuencas Pirineo Oriental y Baleares	204,4
Cuencas Canarias	15,2
Cuenca río Duero	442,7
Cuenca río Tajo	511,0
Cuenca río Guadiana	192,5
Cuencas varias	168,9
Conservación suelos (cuencas Tajo, Guadiana y Levante)	152,5
Proyecto LUCDEME y estudios	238,9
TOTAL	5.796,6

son de gran interés y apoyo a los mencionados convenios al permitir la definición de acciones prioritarias a corto plazo en tanto se pueda establecer una planificación más amplia, lo que se espera alcanzar con el Plan Nacional cuya elaboración se iniciará en 1987.

Incendios forestales

Los datos provisionales de los incendios forestales ocurridos en 1986 figuran a continuación, contrastados con los de los cuatro años anteriores.

	1982	1983	1984	1985	1986
Número de incendios	6.443	4.880	7.649	12.837	7.713
Superficie arbolada (ha.)	63.879	57.832	58.805	180.885	133.645
Superficie desarbolada (ha.)	87.765	59.767	111.974	288.541	150.805
Superficie total (ha.)	151.644	117.599	170.779	469.426	284.450
Pérdidas (millones de pesetas)	4.871	4.197	5.797	18.000	13.000

Analizando la siniestralidad por Comunidades Autónomas se observa que en cuanto a número de incendios destaca Galicia con un 32 por 100 y en cuanto a superficie arbolada afectada es Cataluña con un 31 por 100 del total, seguida de Extremadura con un 17 por 100.

Hay que destacar que el Parque Nacional de las Tablas de Daimiel sufrió dos incendios, el 25 de marzo y el iniciado el 6 de septiembre que se prolongó durante varias semanas y fueron debidos a quemas realizadas en las proximidades. La extinción resultó muy difícil al convertirse en fuego de subsuelo y quemarse la turba. Fue preciso aplicar una técnica especial de compactación para evitar la aireación del subsuelo. También son de señalar los incendios en la montaña de Monserrat, en los Parques Naturales del Saler (Valencia) y sierra de Cazorla (Jaén), en Las Hurdes (Cáceres) y en La Alberca y Candelario (Salamanca).

El período de invierno-primavera fue muy lluvioso en todo el Norte, lo que influyó en la baja siniestralidad de la zona. La sequía y los fuertes calores fueron intensísimos en julio y agosto en el Centro, en el Mediterráneo y en Andalucía, lo que favoreció el desarrollo de grandes incendios simultáneos en varias regiones, dificultando la extinción. El último trimestre apenas acusó daños por las fuertes lluvias generalizadas de septiembre y octubre.

El número de incendios intencionados ha sido el 58 por 100 respecto al total con causa determinada y los producidos por negligencia el 33 por 100 de ellos.

En la lucha contra los incendios se han registrado índices de eficacia muy altos en las zonas cubiertas por cuadrillas helitransportadas y, en general, donde ha habido buena coordinación entre los medios terres-

tres y los aéreos y se han logrado movilizaciones rápidas de las cuadrillas de lucha contra el fuego.

Las acciones llevadas a cabo por el ICONA en materia de prevención en el marco de su competencia, comprenden campañas de concienciación, de selvicultura preventiva y detección y predicción del peligro. Entre las primeras se pueden citar las emisiones de cuñas y reportajes en las televisiones nacional, catalana y gallega y en diez cadenas de radio, publicación de anuncios en más de 50 periódicos, colocación de 1.000 vallas en carreteras y edición de 130.000 ejemplares del calendario escolar 1987 para centros de enseñanza con recomendaciones para evitar los incendios.

En todos los Parques Nacionales y montes a cargo del ICONA se realizaron labores de desbroce y mantenimiento de áreas cortafuego, como trabajos selvícolas de principal importancia preventiva.

Entre las acciones de predicción se destaca la iniciación del montaje de una red de estaciones meteorológicas automáticas con la instalación de las primeras en los montes de Piedralaves (Ávila), Portaceli (Valencia) y Valsain (Segovia), y la adquisición de equipos meteorológicos portátiles para las cuadrillas, para obtener datos que sirvan para predecir el comportamiento del fuego. En este sentido se ha iniciado la experimentación del sistema desarrollado en el Laboratorio del Fuego de Missoula (USA); se ha utilizado un minicomputador facilitado por el U.S. Forest Service para el cálculo de las velocidades de avance e intensidad del fuego comparándolo con los observados en la realidad.

Las inversiones del ICONA en prevención y vigilancia de Parques Nacionales y montes administrados por este Instituto ascendieron a 455,7 millones de

ANÁLISIS POR COMUNIDADES AUTÓNOMAS

Comunidad Autónoma	Número de incendios				Superficie arbolada (ha.)			
	1985	%	1986	%	1985	%	1986	%
Andalucía	1.008	8	904	12	20.771	11	18.262	14
Aragón	220	2	154	2	2.004	1	6.760	5
Asturias	967	8	201	3	19.552	11	1.186	1
Baleares	152	1	158	2	215	0	216	0
Canarias	50	0	67	1	89	0	54	0
Cantabria	319	2	113	1	2.375	1	215	0
Castilla y León	1.884	15	1.334	17	18.120	10	15.997	12
Castilla-La Mancha	392	3	235	3	4.679	3	4.048	2
Cataluña	604	5	534	7	7.323	4	41.631	31
Extremadura	549	4	410	5	32.458	18	23.109	17
Galicia	4.510	35	2.452	32	40.132	22	15.588	12
Madrid	140	1	186	2	2.128	1	1.140	1
Murcia	19	0	13	0	25	0	4	0
Navarra	858	8	307	4	507	0	310	0
La Rioja	94	0	63	1	1.389	1	560	1
Valencia	567	4	388	5	26.262	15	4.117	3
País Vasco	504	4	194	3	2.857	2	448	1
TOTAL	12.837	100	7.713	100	180.885	100	133.645	100

pesetas y en material, propaganda, estudios y medios de extinción, 2.067 millones de pesetas, de los que 1.539 corresponden a medios aéreos.

Equilibrios biológicos y protección de flora y fauna

En 1986 continuaron los trabajos de colaboración entre el ICONA y los Servicios Forestales y de Sanidad Vegetal de las Comunidades Autónomas, para la puesta a punto de la técnica de captura masiva de machos de procesionaria mediante trampas con la feromona sexual sintética de las hembras.

Para ello se atendió a las siguientes peticiones de trampas y cebos por parte de 15 Comunidades Autónomas (todas excepto Canarias y Asturias que no tienen este problema).

- 33.860 trampas nuevas con sus cebos y bolsas.
- 88.878 cebos y bolsas para trampas enviadas en años anteriores.

En total se trataron 121.738 ha. de pinar por este procedimiento en 1986. También este año se han conseguido los primeros resultados positivos en el uso de la feromona de procesionaria mediante la técnica de confusión.

La feromona gypsy-lure americana fue empleada también para el control de las plagas de *Lymantria dispar* (lagarta peluda) y *L. monacha*. En el primer

caso este procedimiento biotécnico fue aplicado en una superficie aproximada de 35.000 ha. en los encinares de Toledo y Avila, y en cuanto a *L. monacha*, esta misma técnica se utilizó para la detección de focos de esta plaga en amplias superficies de los Montes Universales y en la Sierra de Guadarrama.

En cuanto a otros tratamientos experimentales destacan los realizados contra la grafiosis del olmo en varias parcelas atacadas.

Dentro del programa sobre protección de aves insectívoras de interés forestal mediante la instalación de nidales artificiales, se han colocado en montes propiedad del Estado y administrados por el ICONA (Quintos de Mora, Lugar Nuevo y Selladores-Contadero), 10.000 nidales del modelo «C» especialmente diseñados para *Páridos* y especies afines. Asimismo, se han continuado los muestreos en diferentes masas forestales de diversas provincias sobre biología y dinámica de poblaciones de pájaros insectívoros trogloditas.

Previo acuerdo con la Comunidad Autónoma de Galicia se tendió en su territorio la red de seguimiento de los daños producidos por la contaminación atmosférica en los montes, sobre una superficie forestal de unas 500.000 ha.

Este red de detección se ha instalado también en los Parques Nacionales peninsulares en 1986.

En colaboración con las Comunidades de Cataluña, Aragón y Valencia, se han desarrollado los trabajos y

estudios para el seguimiento de la degradación de la vegetación en la región de El Maestrazgo, en una superficie de unas 200.000 ha., degradación que se debe a la *contaminación atmosférica*. Entre los más importantes hay que citar el estudio que sobre la intensidad de defoliación y pérdida de crecimiento se llevó a cabo, relacionándolo con el contenido de azufre en las copas, lo cual supuso el análisis de más de 3.000 muestras de hojas y acículas.

En colaboración con la Diputación General de Aragón se continúan los trabajos que bajo el título genérico de Lucha Integrada en Pinares Mediterráneos, se desarrollan en una amplia zona de pinar de unas 12.000 ha. en la provincia de Teruel.

La inversión en los trabajos expuestos fue de 111,4 millones de pesetas.

Defensa legal

Los montes de utilidad pública forman parte de los espacios naturales que han tenido siempre una protección especial. El Catálogo de estos montes constituye un archivo documental eminentemente dinámico, pues precisa de una actualización continua, proporcionando el historial completo de las actividades de cada monte. Forman parte del Catálogo los montes del Estado y también los de las Entidades Locales y de otros entes públicos que solicitan su declaración si reúnen las características requeridas.

En 1985 se comenzó la automatización de este archivo documental con las provincias cuyos Catálogos habían sido actualizados de acuerdo con lo previsto en la Orden Ministerial de 31-5-66. Se formó una Base de Datos con la información documental completa con lo que se puede lograr la recuperación de la misma en función de las necesidades de cada momento, resolviendo así con gran rapidez las numerosas cuestiones que plantea la gestión de los montes, agilizando, vitalizando y modernizando el uso de tan importante documento público como es el Catálogo.

Durante 1986 se recogieron los datos de 18 provincias, para lo que se manejaron unos 18.500 documentos y se incorporaron a la Base de Datos unos 470.000 datos correspondientes a los montes tratados.

Para este trabajo se ha partido de los Catálogos de 1901 en que se consignaba la localización, pertenencia, superficie y límites. Se han recogido los datos de las órdenes aprobatorias de los deslindes y amojonamientos realizados de 1901 a 1966, y a continuación de todos los datos contenidos en órdenes y resoluciones aprobatorias de deslindes, amojonamientos, inclu-

siones, exclusiones, ocupaciones, permutas, etc., tramitados desde 1966. La inversión en estos trabajos ha sido de 14,7 millones de pesetas en este año.

En total, se encuentran ya informatizados los datos de 8.782 montes de 44 provincias. Se calcula que faltan unos 1.653 montes de las Comunidades Autónomas de Galicia, Alava y Navarra.

La Base de Datos tiene que ser completada con todas las resoluciones que se vayan produciendo, perfeccionadas y actualizadas con datos o documentos que tendrán que proporcionar las Comunidades Autónomas, sin cuya cooperación no podría mantenerse al día el catálogo.

Se ha continuado el proceso de informatización de los datos existentes en el Fondo Documental de *Vías Pecuarías* iniciado en 1983. Durante 1986 se han grabado los datos de 1.057 términos municipales pertenecientes a las provincias de Murcia, Castellón, Valencia, Alicante, Badajoz, Cáceres, La Rioja, Barcelona, Tarragona, Lérida, Gerona, Granada y Almería, lo que ha supuesto un gasto de 9,5 millones de pesetas.

Por tanto, ya se encuentra incluida la información correspondiente a las Comunidades de Aragón, Castilla-León, Castilla-La Mancha, Madrid, Cataluña, Extremadura, Murcia, Valencia y La Rioja, así como la de las provincias de Granada y Almería de la Comunidad Autónoma de Andalucía; en total 31 de las 38 provincias que tienen Vías Pecuarías.

X.1.2. Ordenación del medio natural y adecuación de su función educativa, cultural y social

Comprende, por una parte, la obtención actualizada del flujo de información sobre el medio y sus recursos naturales, con toda la secuencia más avanzada de procesamiento de datos y explotación de los resultados de los mismos, exigible hoy día si se quiere diseñar racionalmente cualquier ordenación y planificación en el medio natural.

De otra parte, se integra la producción, en términos de una mejor calidad de vida, de los bienes y servicios sociales que se proyectan en interés de la población por los valores que contiene la naturaleza. La necesidad que tiene la sociedad urbana de ponerse en contacto con el medio natural se tiene que satisfacer dentro de un código de comportamiento y respeto por el mismo, con una actitud de conservación y protección del entorno.

Inventariación

Se debe considerar, en primer lugar, el proceso de puesta a punto del *Segundo Inventario Forestal Nacional* dado el predominio y relevancia del ámbito forestal en el medio natural.

Como apoyo para la estimación de superficies se ha terminado la instalación y puesta a punto de un sistema de información geográfica para la creación y gestión de un banco de datos del patrimonio natural. Con destino a este banco de datos, se han digitalizado los usos y la parte forestal del Mapa de Cultivos y Aprovechamientos. Dentro del Acuerdo con la Consejería de Agricultura del País Vasco, se ha recibido la digitalización actualizada del citado mapa y se ha terminado la toma de datos de campo de esta Autonomía. Se preparó el diseño de muestreo en las Autonomías de Galicia, Murcia y Baleares y se comenzó la toma de datos de campo en las dos primeras; se prevé la conclusión del trabajo en las tres Autonomías en 1987.

En todas estas actividades se invirtieron 162,5 millones de pesetas.

Programa educativo y socio-cultural

Se han continuado las actividades de recuperación de pueblos abandonados con fines educativos en Granadillas (Cáceres), Búbal (Huesca) y sobre todo Umbralejos (Guadalajara), donde las inversiones del ICONA llegaron a los veinte millones de pesetas. Colaboran en estos trabajos los Ministerios de Agricultura, Pesca y Alimentación, Educación y Ciencia y Obras Públicas.

Concluyeron en 1986 las obras del edificio principal del Centro Nacional de Información, Interpretación y Educación en la Naturaleza, radicado en el monte de Valsain (Segovia). Está prevista su inauguración y puesta en marcha en 1987. Un grupo multidisciplinar continúa los estudios que permitirán el funcionamiento del centro adecuado a los fines que se persiguen. Se invirtieron 320 millones de pesetas en el año.

El ICONA inició las actividades socio-culturales del núcleo recreativo El Robledo, próximo a La Granja de San Ildefonso (Segovia), y la instalación de un Aula en la Naturaleza en La Almoraima (Cádiz) con inversión de 54,5 millones de pesetas.

Áreas verdes y especiales

El Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación mantiene una importante colaboración con el Ministerio de Defensa. Por una parte ya se ha citado al tratar de la prevención y lucha contra incendios forestales el apoyo tan decisivo de los hidroaviones y helicópteros. Por otra parte, y según establece el Real Decreto 2265/82, de 27 de agosto, el ICONA realiza trabajos en establecimientos y terrenos militares en materia medioambiental.

Las competencias que confiere al ICONA el Real Decreto 616/83, de 2 de marzo, para la celebración de Convenios con otras Administraciones Públicas con fines de creación, regeneración y mejora de zonas verdes, han sido transferidas a las Comunidades Autónomas en lo que se refiere a las Administraciones Locales. El ICONA conserva la capacidad de celebrar convenios con cualquier otro tipo de Organismos Públicos. Así, durante 1986 se han realizado trabajos diversos en el Jardín Botánico de Madrid, en la Escuela Central de Capacitación, en los Parques de Nara (Toledo) y Taoro (Tenerife) y, con financiación del INEM, en varios municipios de Santa Cruz de Tenerife. Las inversiones en estos trabajos ascendieron a 151,5 millones de pesetas.

X.1.3. Mejora de Espacios Naturales Protegidos y de la Vida Silvestre

Fundamentalmente se incluyen las acciones de protección y equilibrio de la flora, fauna y paisaje del patrimonio natural, a través de la red de Parques Nacionales y otros espacios naturales protegidos, favoreciéndose el desarrollo socio-económico de sus áreas de protección y la integración de los mismos en su entorno social.

Se suscribió un convenio en materia de Parques Nacionales con la Comunidad Autónoma de Canarias. Tiene por objeto establecer un sistema de colaboración para abordar el mejor comportamiento de las finalidades de los Parques que figuran en las leyes de reclasificación y en la legislación general de Espacios Naturales Protegidos, conseguir una mejor inserción de los Parques en el contexto socioeconómico de sus respectivas zonas para beneficio de las comunidades del entorno y facilitar el conocimiento e información de las actividades en los Parques Nacionales. En relación con los objetivos de este convenio, el ICONA efectuó durante el año una inversión de 34,6 millones

de pesetas en trabajos realizados en las zonas de influencia socioeconómica de los Parques del Teide, Garajonay y Caldera de Taburiente.

Las actividades más importantes en los Parques Nacionales han sido, la aprobación del Plan Rector de Uso y Gestión de la Caldera de Taburiente, el proyecto del Plan para Ordesa y Monte Perdido, los Planes directores de Covadonga y Aigües Tortes i Estany Sant Maurici, la elaboración y presentación del expediente de solicitud del Diploma Europeo para el Parque Ordesa y el estudio del Plan de Regeneración Hídrica de Daimiel dentro del VII Seminario sobre Parques Nacionales en Almagro.

La inversión efectuada en los Parques Nacionales y en sus zonas de influencia alcanzó los 647 millones de pesetas.

Hay que destacar que la adquisición de terrenos de propiedad privada se ha centrado en espacios naturales protegidos o a proteger. Aparte de la finca La Albufera (Baleares) de 397 ha. adquirida por 118,6 millones de pesetas, los demás terrenos están ubicados en Parques Nacionales o en sus zonas de protección; en Tenerife cuatro fincas, con 1.638 ha. adquiridas por 45,3 millones de pesetas y en Ciudad Real una con 47 ha. por 4,7 millones de pesetas.

Es de señalar la culminación del proceso para la adscripción de la finca La Almoraima (Cádiz) al ICONA.

X.2. ORDENACION, FOMENTO Y MEJORA DE LA PRODUCCION

Se caracteriza el Programa por desarrollar acciones que inciden directamente en la producción forestal. Las actuaciones del Programa de Mejora y Protección del Medio Natural también tienen como consecuencia indirecta, normalmente, una mejora de la producción, pero este programa, dirigido a la producción, no es indiferente respecto a la protección del medio.

Los objetivos básicos del programa son la ordenación de la producción forestal con la mejora genética, control de calidad y producción y suministro de plantas y semillas forestales, la ordenación y mejora del sector productivo forestal y el fomento de producción energética de la biomasa forestal.

X.2.1. Ordenación de la producción forestal

Se trata de garantizar, tanto a Organismos del Estado y de las Comunidades Autónomas como a los

particulares, el suministro de semillas forestales de alta calidad y de material de multiplicación vegetal controlado de total garantía. También, de producir plantas de aquellas especies forestales que normalmente no obtienen los viveros.

Dentro del año 1986 se ha consolidado el Plan Nacional de Mejora Genética Forestal que tiene como actividades primordiales:

1. La localización de ecotipos y variedades de las distintas especies forestales, tanto arbóreas como arbustivas, y su clasificación y conservación, para así mantener la riqueza y diversidad genética.

2. La selección, dentro de cada ecotipo, de los individuos sobresalientes, su multiplicación agámica y constatación, por medio de estudios de progenies, de que el carácter sobresaliente por el que ha sido seleccionado se mantiene en sus descendientes.

3. El establecimiento de una red de huertos semilleros para la obtención de semilla selecta.

Para poder llevar a cabo este Plan Nacional de Mejora Genética, el Estado ha creado cinco Centros que cubren diversas zonas del país:

- Uno en Levante, para las especies de zonas áridas y cálidas.
- Uno en Andalucía, para las especies de zonas templadas.
- Dos en Castilla-La Mancha, para las especies de zonas frías y secas.
- Uno en Castilla y León para las especies de montaña.

Todos los trabajos de mejora genética están encaminados a disponer de semillas forestales para poderlas utilizar en la reconstrucción vegetal del suelo degradado y poder garantizar el suministro de las semillas que se precisen en el plan de repoblación previsto para las distintas Autonomías, teniendo como fin último la creación de una amplia red de huertos y rodales semilleros que garanticen el suministro continuado y seguro de semillas.

Asimismo, para conservar la riqueza y diversidad genética actual, se tiene previsto para el próximo año la creación de un banco de germoplasma (semillas y plantaciones).

La producción nacional de semillas y plantas de especies forestales, así como las cifras correspondientes al comercio exterior de las mismas, figuran dentro del epígrafe V.4.3. Semillas y plantas de vivero.